Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

MATRIZ DE RIESGOS - INTERVENTORIA OBRA CIVIL MANTENIMIENTO Y ADECUACION PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA - CAQUETA

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:																						
												Impacto después del tratamiento								Monitoreo y Revisión		
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del Riesgo	CATEGORIA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del Riesgo	CATEGORIA	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad? Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Riesgos operacionales	Cuando se presentan fallas en la concreción de la necesidad, reflejandose en especificaciones, estudios técnicos insuficientes, en general errores en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones.	Genera mora en el inicio del proceso de selección y con ello en la ejecución proyectada del contrato.	Probable	Moderado	7	Riesgo alto	DESAJ - CONTRATISTA	Revisión, control y seguimiento permanente durante la identificación de la necesidad y en el proceso de planeación del proceso contractual, tanto de la unidad técnica como el comite estructurador, con el fin de conocer los detalles técnicos, financiero y legales que garanticen procesos eficientes tanto para la entidad como para el contratista. Los interesados en el proceso contractual deberán hacer sus comentarios respecto a los estudios previos, estudios del sector, mercado y pliego de condiciones. De ser necesario se harán las respectivas modificaciones en los documentos previos.	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	SI	comité Estructurador y el area responsable donde surje la necesidad	Desde la estructuración de la necesidad y el estudio previo	Hasta la fecha maxima de expedición de adendas	El monitoreo se realiza con el apoyo entre el area administrativa, juridica, financiera y donde surje la necesidad durante la etapa de planeación.	Semanal (Previo inicio del proceso de estructuración)
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Pliego de condiciones inadecuado, o requisitos del proceso imprecisos.	Retrazos o suspensión del proceso de contratación.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	DESAJ	Revisión jurídica y técnica del Pliego de condiciones y de los requisitos de participación y evaluación del proceso de selección, y corregir de manera que garanticen la selección objetiva y transparente.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	El comité estructurador y demás areas involucradas en la Fase Preparatoria del proceso selectivo de Contratista.	A partir la apertura del proceso	Hasta la fecha maxima de expedición de adendas	El monitoreo se realiza con el apoyo entre el area administrativa, juridica, financiera y donde surje la necesidad durante la etapa de planeación.	Semanal
3	General	Interno	Selección	Jurídico	Riesgo derivado de la revocatoria del acto de apertura del proceso de selección, de presentarse alguna de las causales establecidas en el artículo 93 de la ley 1437 de 2011, tales como: 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley. 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él. 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.	Restructuración y puesta en marcha nuevamente el proceso de selección, generando retrasos en la consecución de los fines estatales.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	DESAJ	Revisión jurídica de todos los requerimientos de orden legal ajustando nuevamente las disposiciones del proceso de selección fallido a estas, de tal forma que se subsane toda ausencia normativa.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Comité estructurador y la unidad técnica responsable.	A partir del acto administrativo por el cual se revoca el acto de apertura	Hasta que se solventen los inconvenientes que dieron origen a la revocatoria.	El monitoreo se realiza con el apoyo entre la unidad juridica y unidad tecnica durante la etapa de planeación.	Semanal
4	General	Externo	Selección	Jurídico	Riesgo derivado de la declaratoria de desierto.	Retrasa la adjudicación del contrato objeto de selección, se hace necesario modificar en algunos aspectos la modalidad de selección, se retrasa la satisfacción de la necesidad.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	DESAJ	Revisión jurídica y técnica en la etapa de planeación de tal forma que los requisitos de participación del proceso de selección, permitan una mayor participación respetando los principios que gobiernan la actividad contractual.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Comité estructurador y la unidad técnica responsable.	Desde la publicación de los estudios previos	Hasta la adjudicación del contrato	Mediane consultas en SECOP II por la comité Estructurador.	Semanal
5	General	Externo	Selección	Jurídico	Inhabilidad sobreviniente del contratista	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad (Demoras en el proceso de selección. Demora en el inicio de ejecuión)	Posible	catastrofico	8	riesgo extremo	CONTRATISTA	Cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de un proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, este cederá su participación a un tercero previa autorización escrita de la entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Unidad técnica responsable en la supervisión del contrato.	Desde la selección del contratista	Hasta la culminación del contrato	Requiriendo al contratista periódicamente para que allegue el RUP actualizado y así verificar los reportes que otras entidades hayan realizado.	Mensual
6	General	Externo	Selección	Económico	Precio artificialmente bajo sin justificación	Aumento en el presupuesto oficial de la entidad, mala calidad de los productos/servicios, incumplimiento del objeto contractual	Improbable	moderado	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Analizar las ofertas economicas de forma tal que se logre identificar la posible existencia de precios artificialmente bajos. De encontrar inconsistencias se debe hacer los tratamientos de la Guía de Colombia Compra. De ser necesario, la entidad deberá solicitar explicaciones que justifique, demuestre y sustente el porqué del precio ofertado. La oferta podrá ser rechazada de no contar con una justificación valida para la entidad.	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	SI	Estructurador Financiero encargado del proyecto.	Desde la apertura de ofertas economicas	Hasta la publicación del informe de evaluación economica	Verificación de precios a partir de la Guía de Colombia Compra Eficiente	Una vez se reciben las ofertas económicas
7	General	Externo	contractual	Jurídico	El adjudicatario se rehusa a firmar el contrato.	Genera mora en la ejecución del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. Se puede hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta, hacer los reportes necesarios y aplicar la inhabilidad a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así como los demás efectos de las normas de contratación pública	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Area Juridica	Desde la adjudicacion	Hasta el plazo maximo de firma del contrato	Al momento de adjudicado el contrato el adjudicatario tiene maximo 5 días para suscribir el contrato.	Una vez dentro de los 5 dias previos a la adjudicaciópn del proceso contractual.
8	General	Externo	contractual	Regulatorio	Algún cambio normativo mediante la expedición de una medida de carácter general que incida en la ejecución del contrato a causa de su implementación (expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas), esta medida debe provenir de una autoridad externa a las partes.	Afecta la ejecución del contrato y lo lleva a asumir los sobrecostos necesarios para cumplir las nuevas obligaciones.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	DESAJ - CONTRATISTA	Periodica verificación por todas las Unidades de las DESAJ del cambio normativo que pueda incidir en la actividad contractual.	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Comité estructurador y Area donde surje la necesidad,	Acaecido el cambio normativo de carácter general emanado de una autoridad extrena a las partes del contrato.	Hasta la adjudicación del contrato	Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución verificar periodicamente el cambio normativo, tanto tributario como en otros ambitos, que a causa de medidas de carácter general emanadas por una autoridad externa incidan de forma grave y anormal el contrato.	Mensual

9	General	Interno	contractual	Operacional	Cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que tengan derecho.	Retarda o paraliza la ejecución del contrato	Improbable	Mayor	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Exigir al contratista como requisito para cada pago establecido en el contrato, el paz y salvo con el pago de salarios y prestaciones sociales a los que esta obligado el contratista y la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor del contrato	Desde el momento en que se presenta la situación que afecta la ejecución adecuada del contrato.	Posterior culminación del contrato por caducidad	La supervisión del contrato informará el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual
10	General	Interno	contractual	Operacional	Incumplimiento del contrato. -El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. -El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; -Los daños imputables al contratista por entregas parciales del servicio o los bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales.	Retardo, omision en el cumplimiento de las prestaciones debidas o defecto en la calidad de los bienes suministrados , es decir incumplimiento del contrato.	probable	Mayor	5	Riesgo Alto	CONTRATISTA y SU GARANTE	El supervisor deberá verificar el cumplimento de todas las obligaciones contractuales y enviar informes de presunto incumplimiento al area juridica. Se harán efectivas las garantías que den lugar como consecuencia de la falta incurrida por el contratista.	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor del contrato	desde el incio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión del contrato informará el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual
11	General	Externo	Ejecución	naturaleza	Los riesgos causados por fuerza mayor y eventos de orden público (Paros, huelgas, toque de queda)	Retarda o paraliza la ejecución del contrato.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	DESAJ - CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente aquellas situaciones y eventos externos de orden público que puedan incidir en la ejecución del contrato.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	desde el incio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión del contrato informará el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual
12	General	Externo	Ejecución	naturaleza	Riesgos por fuerza mayor por fenómenos naturales: los fenómenos naturales constituyen fuerza mayor cuando por ellos se originan riesgos imprevisibles e irresistibles, caso en el cual la responsabilidad debe ser asumida por la entidad pública, en principio; no obstante, cuando por las características de la zona geográfica o terreno se tenga por conocida la ocurrencia de tales riesgos derivados de la temporada invernal, tempestades, sequías, etc., en este caso ya no sería un fenómeno imprevisible e intempestivo, de manera que la asunción de los riesgos sería a cargo del contratista.	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	DESAJ - CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente y tecnicamente a partir de los estudios que previamente acompañan al servicio; las caracteristicas del suelo, zona geográfica y demás del sitio donde se implementara el proyecto junto con eventos externos de origen natural que puedan incidir en la ejecución del contrato	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	desde el incio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	Al momento de proyectar y conformar el contenido de estudio previo se verifican tales aspectos tecnicos	Mensual
13	General	Interno	Ejecución	Operacional	El Contratista no da respuesta a las consultas y/o aclaraciones solicitadas por la entidad o los entes de control al contrato, por deficiencias, información o causas imputables a él.	Retraso en el proceso de respuesta oportuna a los entes correspondientes.	Raro	Mayor	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	La Supervisión hará seguimiento de la responsabilidad del contratista.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	NO	El Supervisión.	Desde la solicitud o requerimiento de la entidad o ente de control.	Hasta la entrega de las aclaraciones correspondientes, hacer efectiva la garantía correspondiente del contrato o el vencimiento de las mismas.	Seguimiento del Supervisor, al cumplimiento de las solicitudes realizadas al contratista.	Permanente
14	General	Externo	Contractual	Jurídico	Pérdida o sustitución de los integrantes del equipo de trabajo requerido para el desarrollo del contrato.	Retraso en el seguimiento, supervisión y verificación de la calidad de los entregables objeto del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	El supervisor deberá verificar el cumplimiento de la especificaciones técnicas de personal	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	A partir de la firma del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	La supervisión verificará mensualmente el cumplimiento del personal ofrecido	Mensual
15	General	Interno	Contractual	Operacional	Aquellos riesgos emanados de la mayor duración del contrato: consisten en la prolongación en el tiempo de la ejecución del contrato, por lo cual es necesario que el personal con que se cuenta deban seguir siendo empleados en la ejecución del mismo, lo que produce mayores costos al contratista. Estos riesgos deben ser asumidos por la parte responsable de que la ejecución del contrato se prolongue. Si es por fuerza mayor, debe resolverse de acuerdo con esta teoría.	Tarda la entrega y la culminación del objeto contractualmente establecido.	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	CONTRATISTA	A través del supervisor y el personal de apoyo de la DESAJ se verificará y vigilará la ejecución contractual determinando permanentemente el cumplimiento debido a las obligaciones contractuales según cronogram de ejecución	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	A partir de que se genera o presenta la necesidad de prolongar la duración del contrato.	Hasta su culminación y consecución efectiva del contrato.	El supervisión del contrato realizará el monitoreo permanente del cumplimiento obligacional de tal forma que se determine o se establezca las razones que justifiquen la prolongación del contrato.	Semanal
16	General	Interno	Contractual	Operacional	Por financiamiento del contrato: Se presenta cuando el contratista no cuenta con el dinero o recursos necesarios para continuar ejecutando el objeto contractual, a pesar de que la entidad estatal haya pagado oportunamente los pagos que debía efectuar. Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues él al ganar el proceso de selección y firmar el contrato ha demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual.	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	Raro	catastrofico	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	El supervisor verificarán permanentemente el cumplimiento. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Hasta el recibo y entrega del objeto del contrato	Seguimiento en sito por el supervisor y solicitud de informes del contrato.	Mensual
17	General	Interno	Contractual	Jurídico	Riesgos derivados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Estos riesgos hacen referencia al acaecimiento de accidentes laborales y enfermedades profesionales, es decir, que se presenten con ocasión del trabajo que se está realizando. Las normas laborales y de seguridad social establecen la normatividad en este campo, así como los derechos de los trabajadores y obligaciones de los empleadores. La afiliación de riesgos profesionales hace parte de la seguridad social que se le debe garantizar a todo trabajador, la cotización a riesgos profesionales debe hacerla en su totalidad la empresa, por lo que es una obligación del contratista mantener asegurados a sus trabajadores por el término que dura el contrato o están vinculados con esta.	Causan retrasos y /o paralización de algunas actividades que afectan la continua ejecución contractual	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Garantizar el cumlimiento de normas vigentes de seguridad en el trabajo. Constuir y mantener vigente la garantía de cumplimiento.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la liquidación del contrato	Aprobación de la póliza respectiva de cumplimiento y monitoreo permanente	Semanal

18	Especifico	Externo	Contractual y Ejecución	Económico	El riesgo cambiario se refiere a la eventual variación de los flujos de un proyecto, debido a que sus ingresos y egresos están denominados o dependen del comportamiento de la tasa de cambio frente a monedas distintas. Por ejemplo, se da cuando los ingresos, los costos o la deuda están asociados a más de un tipo de moneda, y por lo tanto, están sujetos a pérdidas o ganancias potenciales por fluctuaciones en las tasas de cambio.	Incremento del valor del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	DESAJ - CONTRATISTA	Por la alta volatilidad en la fluctuación de la tasa de cambio del Dólar, se establecen rangos a través de los cuales se distribuye la asignación de riesgos desde el momento de la adjudicación del contrato, (momento 0 del valor de la tasa de cambio) de la siguiente manera: 0-10% a cargo del Contratista >10-20% Compartido (contratista y entidad en partes iguales en referencia al excedente del 10%) >20% A cargo de la Entidad (en lo que exceda del 20%) Este rango de variación aplica para un periodo fiscal, y no en la totalidad del tiempo del proyecto cuyas plazo excedan el ultimo dia del año fiscal como fecha de adjudicacion (siempre y cuando demuestre que su utilidad sea negavativa como consecuencia de la variacion de la TRM) o cuando son proyectos de más de un año fiscal la tasa de cambio del 1 de enero del año en que se importe el equipo o insumo afectado por la TRM, debiendo demostrar el contratista, la ocurrencia de tal hecho con la factura o documento equivalente que así lo demuestre. Lo anterior basado en precios históricos de la fluctuación de la tasa de cambio en un momento atípico dadas las diversas circunstancias del entorno económico tanto nacional como mundial que llevan a realizar una cobertura de riesgos lógica y proporcional con la estructura y análisis de costos estimados por los interesados	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	SI	Supervisor del contrato	Periodicamente analizando las fluctuaciiones y cambios normales del mercado y un Estudio Previo del mercado y los cambios a futuro aproximados o que se puedan prever razonablemente	Hasta la finalización de la ejecución de las prestaciones	Desde la elaboración del estudio del sector que determine bajo aspectos objetivos y reales los posibles cambios a futuro de acuerdo a las circunstancias históricas	Mensual
19	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto o daños a los bienes del contratista con los cuales ejecuta el servicio, cuyo cuidado es responsabilidad del Contratista.	Retraso en la ejecución del contrato.	Posible	Menor	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Monitoreo y Vigilancia permanente por parte del Contratista	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta el recibo y entrega del servicio	Aprobación de la póliza respectiva	Semanal
20	General	Interno - Externo	Planeación - Ejecución	Ambiental	Inadecuada disposición de los residuos generados durante la ejecución del contrato.	Impactos ambientales a causa de incumplimiento a las normas ambientales establecidas por los entes reguladores.	Posible	Mayor	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	El supervisor hará seguimiento a la entrega de las certificaciones de disposición final de residuos.	3	2	5	Alto	SI	Supervisor del contrato.	Ejecución del contrato	Hasta la finalización del contrato.	Revisión por parte del supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato
21	General	Interno - Externo	Planeación - Ejecución	Ambiental	Déficit en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental.	1. Incumplimiento a la normatividad ambiental. 2. Disposición inadecuada de los residuos generados en la ejecución del contrato.	Posible	Menor	5	A las partes	CONTRATISTA - DESAJ	1. Reconocimiento del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial por parte del contratista. 2. Verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental en la ejecución de las actividades del contrato.	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor del contrato.	Ejecución del contrato	Hasta la finalización del contrato.	Revisión por parte del supervisor del contrato	Permanente durante la ejecución del Contrato
22	Especifico	Interno	Ejecución	Económico	Riesgo derivado del cambio en los precios o valores de los materiales a emplearse en la ejecución del objeto contractual. En este caso, los precios de los materiales deben variar de tal forma que supongan un incremento considerable de los costos del contrato para el Contratista.	Incremento en el valor del contrato inicialmente establecido.	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA - DESAJ	Por parte del area encargada del proyecto en la etapa de la financiera se realiza el estudio de mercado completo respecto del costo del servicio, realizando un análisis en el tiempo de las fluctuaciones que estos han tenido y así prever razonablemente el nivel de impacto, lo anterior se traduce en la estimación del presupuesto oficial estimado. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato. En el escenario donde el cambio de precios de material sea atribuible al riesgo cambiario, se realizará el tratamiento establecido para ese riesgo.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde la consecución del proyecto	Hasta la adjudicación	Seguimiento de la ejecución por parte del supervisor	Mensual
23	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de defectos en la calidad del servicio o de su inestabilidad: Se relaciona con los daños o deterioros que sufre al servicio, debidas al servicio por parte del Contratista. Estos riesgos los asume el Contratista.	La consecución deficiente del objeto propuesto y la imposibilidad de hacer uso de los bienes objeto.	posible	Catastrofico	8	Riesgo Extremo	CONTRATISTA	A través de la interventoría y el personal de supervisión por parte de la DESAJ se verificarán durante la vigencia de las garantias del servicio el cumplimiento total y la calidad de los bienes, obras y servicios entregados y/o prestados. En el escenario donde se presenten daños o deterioros del servicio se hará efectiva por el garantia.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del contrato	Una vez se presenten los hechos constitutivos que afectan la calidad sel servicio	Hasta que se realicen los correctivos requeridos o se hagan efectivas las garantías.	El supervisión de la Entidad	Mensual
24	Especifico	Interno	Liquidación	Jurídico	No existe mutuo acuerdo entre las partes para liquidar el contrato.	Perdida de competencia para la entidad y sanciones para el servidor público e incumplimiento para el contratista.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA - DESAJ	La Supervisión, con el apoyo del area juridica hará seguimiento de la obligación en los plazos establecidos para la liquidación del contrato. De ser necesario se aplicará el régimen sancionatorio que se haya establecido en el contrato y/o se aplicara la Liquidación unilateral del contrato.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	NO	El Contratista, la supervision del contrato	Desde la entrega y recibo del objeto del contrato.	Hasta la liquidación del contrato	Monitoreo permanente por parte del supervisor del contrato	Permanente